Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones

Referencia: Cancelación de proceso "Mantenimiento de Servidores" ID N° 266835/2014

Fecha: 31/03/2014

DICTAMEN UOC N°14/2014

Cancelación de proceso "Mantenimiento de Servidores" ID N° 266.835/2014

Situación de hecho:

Por Nota D.A. N° 259/14 de fecha 27 de marzo de 2014, el Director de la Dirección de Adquisiciones y de la UOC N°1 se dirige al Director Nacional Interino de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas solicitando la cancelación del proceso denominado "Mantenimiento de Servidores" ID N° 266835 expresando lo siguiente:

Al respecto, solicito la cancelación del mencionado proceso, cuya apertura está marcada para el día 28 de marzo del corriente a las 10:00hs., tal como se encuentra publicado en el Portal de la DNCP.

La misma es debido a los escasos detalles en las especificaciones técnicas y la necesidad de ampliar lo solicitado en el mencionado proceso y por la complejidad del servicio se realizará un análisis más profundo y de continuarse con el procedimiento de contratación se podría ocasionar daño o perjuicio a la Municipalidad de Asunción.

En respuesta a la misma la DNCP por Nota N° 9026/2014 de fecha 27 de marzo de 2014 expresa lo Siguiente:

Falta la firma de la máxima autoridad en la resolución remitida.

Posteriormente cumplo en informar que el proceso en cuestión no tuvo Apertura, debido a la no presentación de ningún oferente en el día del Apertura por lo que tampoco pudo haberse evaluado.

Por tal motivo se solicita la cancelación del mismo, para realizar los ajustes necesarios mencionados.

Derecho:

En este sentido debemos mencionar la Ley 2051/03, "**Art. 31-Cancelación de la Licitación**

"*Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas,... o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades.*"

Conclusión:

Por tanto, teniendo en cuenta las razones de hecho expuestas precedentemente, consideramos que existen fundamentos para justificar la Cancelación del proceso denominado "Mantenimiento de Servidores" ID N° 266835/2014, por lo que se recomienda al Sr. Intendente, previo Dictamen Legal, dicte la Resolución correspondiente, para poder así proseguir con los trámites correspondientes.

Es nuestro Dictamen.

Econ. César Adle Sanabria
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS PARA PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA DENOMINADO "MANTENIMIENTO DE SERVIDORES" ID Nº 266835/2014

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de marzo del año dos mil catorce, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones de la Municipalidad de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 4to. Piso, Bloque A, siendo las 10:00 hs., se da inicio al Acto de Apertura de ofertas para el Proceso de Contratación Directa denominado **"MANTENIMIENTO DE SERVIDORES" ID Nº 266835/14"**, solicitado por la Dirección de Informática y Organización. El acto cuenta con la presencia del Roberto A. Núñez, Jefe del Departamento de Contrataciones, y el Lic. Richard Oviedo Benítez, Director de la Dirección de Adquisiciones.

Seguidamente, el Roberto A. Núñez, Jefe del Departamento de Contrataciones informa que ningún oferente ha presentado su oferta en sobre cerrado en la Mesa de Entradas de la Dirección de Adquisiciones dentro del plazo establecido, por lo que esta UOC solicita la cancelación de la misma.

Se da por concluido el acto de Apertura siendo las 10:05 horas.

ROBERTO A. NÚÑEZ
JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

LIC. RICHARD OVIEDO BENITEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES